

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES  
INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA  
SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G  
CP/CISC-383/08  
16 octubre 2008  
Original: inglés

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA  
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DE LAS DIRECTRICES PARA LA  
PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS  
ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Región Latinoamericana de la Organización Mundial de Personas con Discapacidad (RLOMPD)]

## **ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS RELATIVOS A LA SOLICITUD DE LA REGIÓN LATINOAMERICANA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RLOMPD) PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA**

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Relaciones Externas con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Región Latinoamericana de la Organización Mundial de Personas con Discapacidad (RLOMPD)*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99) “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”. Este documento incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por la *Región Latinoamericana de la Organización Mundial de Personas con Discapacidad (RLOMPD)*, en cumplimiento de lo dispuesto en las mencionadas directrices.

### **1. Antecedentes**

La *Organización Mundial de Personas con Discapacidad (OMPD)* es una organización no gubernamental integrada por asambleas nacionales de personas con discapacidad y establecida para mejorar el goce de los derechos humanos de las personas con discapacidad a través de la participación plena, la igualdad de oportunidades y el desarrollo. La OMPD fue fundada en 1981 en Winnipeg, Canadá, y su sede se encuentra en Newfoundland, Canadá. La organización cuenta con 135 países afiliados y con oficinas regionales en África, Asia/Pacífico, Norteamérica y el Caribe, Europa y Latinoamérica.

La *Región Latinoamericana de la Organización Mundial de Personas con Discapacidad (RLOMPD)* tiene su sede regional en Lima, Perú, y agrupa a 18 países - Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. La *RLOMPD* comparte la misma acta constitutiva y misión que sus contrapartes regionales de todo el mundo, pero trabaja específicamente en las áreas de la educación, la salud, la rehabilitación, el trabajo y el empleo con la meta global de promover los derechos humanos, el desarrollo económico y la inclusión social de todas las personas con discapacidad en América Latina.

La *Región Latinoamericana de la Organización Mundial de Personas con Discapacidad (RLOMPD)* prepara su propio presupuesto y coordina entre las asambleas nacionales la implementación de programas y/o proyectos dirigidos a promover los derechos humanos y la participación cívica. Algunos ejemplos incluyen la celebración de talleres de desarrollo técnico y profesional dirigidos a incorporar a las personas con discapacidad en la fuerza de trabajo, realizando estudios de investigación sobre la situación de las personas discapacitadas en los Estados Miembros, difundiendo información a los ciudadanos y gobiernos, y cabildeando a las organizaciones e instituciones gubernamentales apropiadas para la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

En relación con la OEA, la RLOMPD participó en la Cuarta Cumbre de las Américas, celebrada en Mar de Plata, Argentina, en 2005, actuando como asesor y representante de la sociedad civil. La organización también está afiliada a muchas organizaciones internacionales y actúa como organismo consultivo ante las mismas, entre ellas, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y el Banco Mundial. La *Región Latinoamericana de la Organización Mundial de Personas con Discapacidad (RLOMPD)* recibe la mayoría de sus fondos de la Fundación ABILIS de Finlandia y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI).

La *Región Latinoamericana de la Organización Mundial de Personas con Discapacidad (RLOMPD)* solicitó su registro en la OEA el 4 de julio de 2007.

## **2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización**

### **Sede**

Nombre: *Organización Mundial de Personas con Discapacidad (OMPD)*  
Dirección: 874 Topsail Road  
Mount Pearl, Newfoundland  
A1N 3J9  
Canadá

Teléfono: 709-747-7600

Fax: 709-747-7603

Correo electrónico: [info@dpi.org](mailto:info@dpi.org)

Sitio Web: [www.dpi.org](http://www.dpi.org)

Directora Ejecutiva: Mary Ennis  
[mary@dpi.org](mailto:mary@dpi.org)

Persona de contacto: María Isabel Farias

Fecha de constitución: 1981

### **Región Latinoamericana**

Nombre: *Región Latinoamericana de la Organización Mundial de Personas con Discapacidad (RLOMPD)*

Dirección: 124 Calle San Marcos  
Pueblo Libre  
Lima, Perú

Teléfono: 51-1-460-6903

51-1-719-4224

Fax: 51-1-460-6903

Correo electrónico: [rlompd00@yahoo.es](mailto:rlompd00@yahoo.es)  
[rlompd@speedy.com.pe](mailto:rlompd@speedy.com.pe)

Sitio Web: [www.latinamerica.dpi.org](http://www.latinamerica.dpi.org)

Presidente: Wilfredo Jara Guzman  
Persona de contacto: María Isabel Farias

Fecha de constitución: 1981

### **3. Áreas principales de trabajo de la organización y relación con las actividades de la OEA**

La función principal de la *Región Latinoamericana de la Organización Mundial de Personas con Discapacidad (RLOMPD)* es promover los derechos humanos de las personas con discapacidad a través de la participación plena, la igualdad de oportunidades y el desarrollo. Las actividades que lleva a cabo la *RLOMPD* y que guardan relación con las actividades de la OEA son las siguientes:

- Fomentar, expandir y fortalecer una cultura de derechos humanos y participación ciudadana en todas las esferas de la vida de las personas con discapacidad en América Latina;
- Promover conocimientos técnicos especializados y la experiencia profesional en la creación de programas para desarrollar una fuerza laboral más inclusiva y que permita la plena participación de las personas con discapacidad;
- Cabildear y brindar asesoramiento a los órganos gubernamentales pertinentes para la implementación de proyectos, leyes y resoluciones que favorezcan a las personas con discapacidad; y
- Promover estudios e investigaciones sobre la situación actual de las personas con discapacidad en los Estados Miembros de la OEA, como un intento por promover y alentar políticas inclusivas en todos los gobiernos.

### **4. Aportes de la organización que pueden ser de interés para la OEA**

La *Región Latinoamericana de la Organización Mundial de Personas con Discapacidad (RLOMPD)* lleva a cabo actividades que promueven la mejora de los derechos humanos de los grupos vulnerables, concentrándose en las personas con discapacidad. Las actividades que lleva a cabo esta organización y que pueden ser de interés para la OEA son las siguientes:

- Divulgar información a los Ministros de Relaciones Exteriores y otras autoridades gubernamentales de alto nivel de los Estados Miembros mediante presentaciones, informes especiales y un sitio Web actualizado;
- Respaldar, observar y participar en el desarrollo de los trabajos de las organizaciones multilaterales, incluyendo la Organización de los Estados Americanos (OEA), y apoyar la participación de la sociedad civil en estas actividades;
- Ofrecer conocimientos técnicos especializados y experiencia profesional con el fin de desarrollar y promover estrategias que apoyen a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA en el logro de los objetivos establecidos en el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016);
- Realizar consultas y brindar asesoramiento a los organismos de las Naciones Unidas, tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como otras instituciones multilaterales, como el Banco Mundial, en asuntos relacionados con el avance de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

## **5. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA**

La *Región Latinoamericana de la Organización Mundial de Personas con Discapacidad (RLOMPD)* está interesada en apoyar las actividades en curso de la OEA y en formular recomendaciones que contribuyan al logro de los objetivos de la OEA en sus áreas de trabajo. Algunas de estas áreas son las siguientes: la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad; el desarrollo de oportunidades, tanto en el campo educativo como laboral, para las personas con discapacidad; y la preparación de campañas de sensibilización públicas a favor de las personas con discapacidad. A continuación se identifican las áreas de trabajo en las que la organización puede cooperar con la OEA:

- Asistir al Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, encargado de dar seguimiento a los compromisos asumidos por los signatarios de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, adoptada en Guatemala en 1999. La *Región Latinoamericana de la Organización Mundial de Personas con Discapacidad (RLOMPD)*, actuando como consultor o emprendiendo investigaciones independientes, puede contribuir al cumplimiento de las metas de la Convención junto con el Comité;
- Cooperar con la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA en la promoción de los estatutos establecidos como parte del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016). En esta Declaración, los Estados Miembros se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para la aplicación eficaz del Programa de Acción en el ámbito interno, con el fin de lograr para 2016 un progreso sustancial en la creación de una sociedad inclusiva;

- Colaborar con las actividades emprendidas por la Secretaría Técnica de la OEA para las Personas con Discapacidad, establecida en Panamá a principios de 2008, con el fin de alentar la promoción de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad;
- Promover canales para divulgar información a los grupos cívicos e instituciones gubernamentales sobre las iniciativas actuales y los resultados del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016) y la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad;
- Asistir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), donde la *RLOMPD* puede establecer vínculos con otros grupos, tales como los pueblos indígenas y las mujeres, con el fin de defender su causa de mejorar los derechos humanos de todas las personas;
- Cooperar con el Programa de Becas y el Portal Educativo del Departamento de Desarrollo Humano en el establecimiento de talleres profesionales y técnicos. A través de esta cooperación, ofrecer cursos para personas con discapacidad u otorgar becas para los programas que ya existen; y
- Brindar apoyo al Departamento de Asuntos Internacionales y la Secretaría de Cumbres de las Américas en el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en el proceso de Cumbres de las Américas y, especialmente, en el seguimiento de los mandatos de las Cumbres de las Américas y resoluciones de la Asamblea General que tratan específicamente sobre el avance de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

**6. Documentación entregada por la organización a la OEA**

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA con fecha del 21 de junio de 2007
- *Organización Mundial de Personas con Discapacidad (OMPD)*, 874 Topsail Road, Mount Pearl, Newfoundland, A1N 3J9, Canadá, 1981
- Acta constitutiva del 23 de julio de 2005
- Estatuto del 23 de julio de 2005
- Informes anuales correspondientes al periodo 2003-2007
- Informe financiero del año 2006 (auditado por CPC Julio Cesar Mori Donayre)
- Declaración de misión institucional del 21 de junio de 2007